

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Biblioteca Central

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

"ASPECTOS QUE INFLUYEN EN
LA DESINTEGRACION FAMILIAR"

TESIS

Presentada a la Dirección
de la

Escuela de Servicio Social del I.G.S.S.

POR

BLANCA LUBIA MORALES G. DE GARCIA

Al conferírsele el Título de

TRABAJADOR SOCIAL

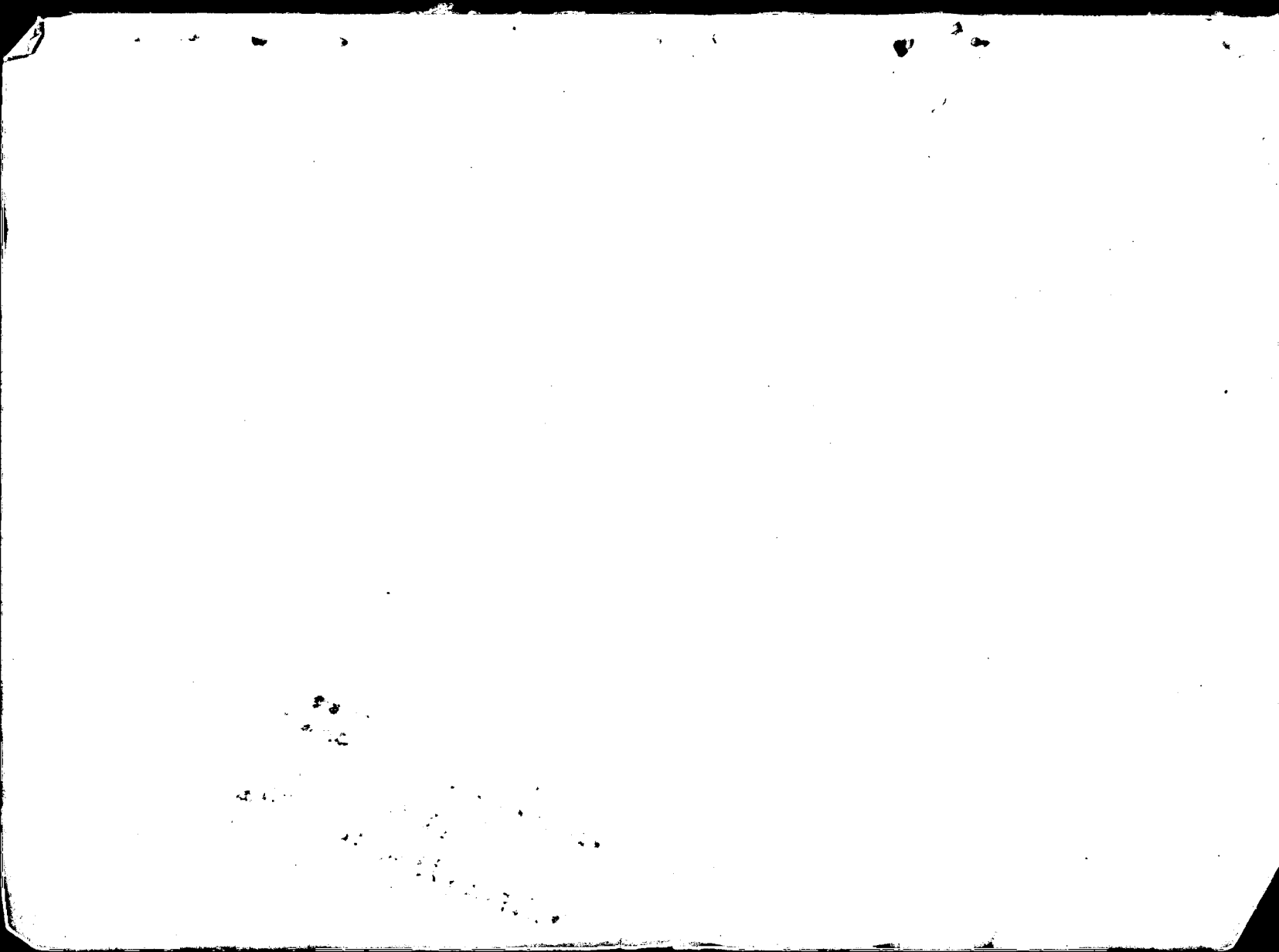
TESIS DE REFERENCIA
N.º
BIBLIOTECA CENTRAL USAC-UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

GUATEMALA, JULIO DE 1977.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

BIBLIOTECA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE REFERENCIA



15
T(137)

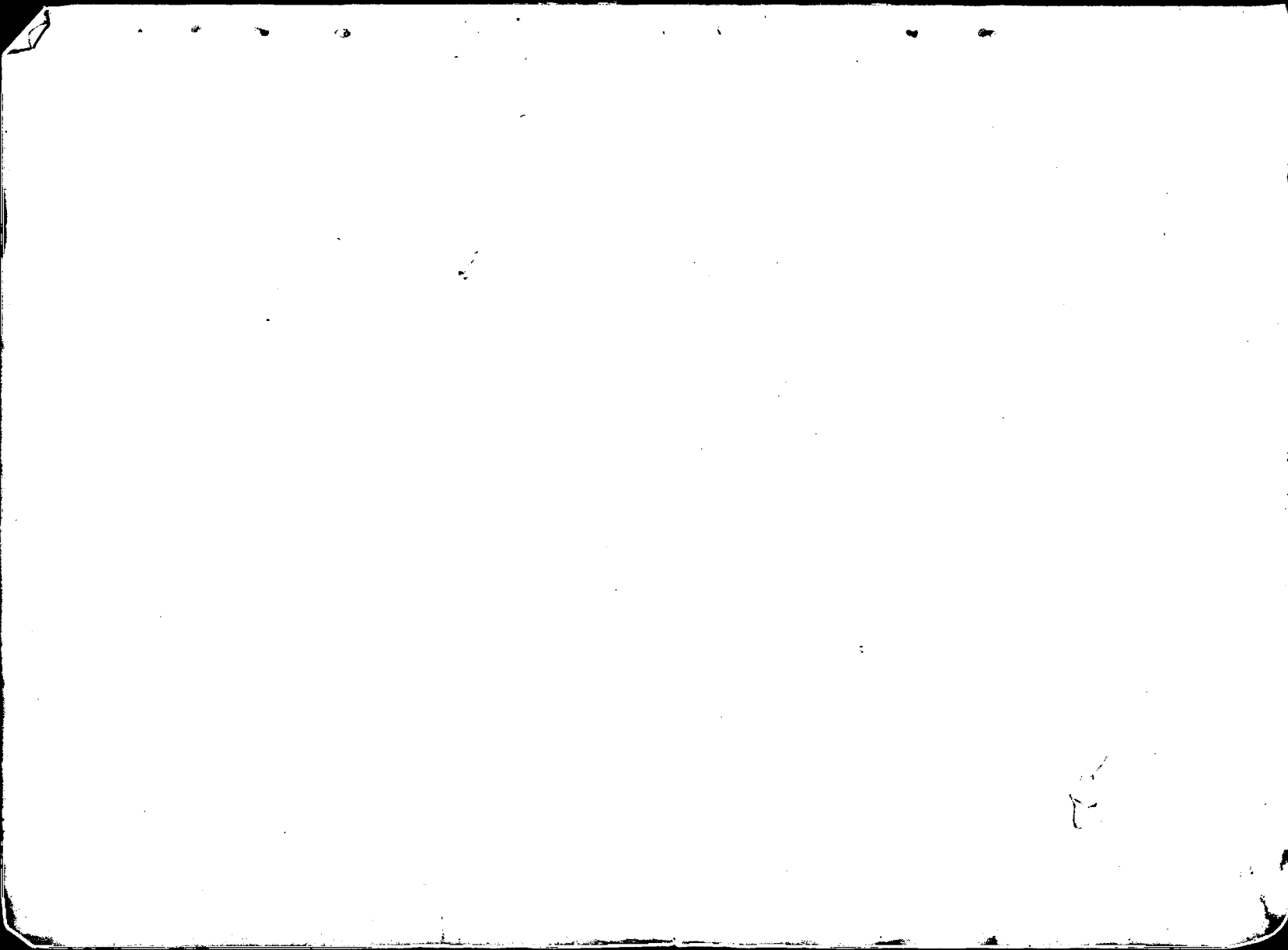
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS**

DIRECTOR	Lic. Jorge Alfonso Palacios Motta
VOCAL PRIMERO	T.S. Violeta Wellmann Paz
VOCAL SEGUNDO	T.S. Carlos Arturo Soto
VOCAL TERCERO	A.T.S. Ma. Victoria Azurdia P.
SECRETARIA	T.S. Rosa Estela Díaz de Mendoza

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
PRIVADO TECNICO PROFESIONAL**

EXAMINADOR	T.S. Marta Elena A. de Padilla
EXAMINADOR	T.S. Fernando Barrera Barrera
EXAMINADOR	T.S. Julia Mercedes A. de Castañeda
EXAMINADOR	T.S. Lilian Paiz de Aguilar

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 17 del Reglamento de Tesis).



Guatemala, junio 13 de 1977.

Licenciado

Jorge Alfonso Palacios M.

Director de la escuela de Servicio Social del

I.G.S.S.

Presente.

Señor Director:

Atentamente me dirijo a usted para rendir el dictamen sobre el tema "ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR", presentado por la Maestra de Educación Primaria Blanca Lubia Morales de García, como trabajo de graduación, el cual tuve a bien asesorar, al respecto me permito hacer las siguientes consideraciones:

- a) Es mi opinión que el tema tratado, es muy importante, por cuanto es un problema muy frecuente en nuestra sociedad, así mismo servirá de motivación para realizar programas enfocados a la solución del mismo.
- b) El trabajo fue realizado tomando una muestra, en los proyectos 509 y 518 de Christian Children's Found que trabajan por el bienestar del niño y la familia, utilizando el método de investigación y técnicas de entrevista, visitas, encuestas etc.
- c) La muestra fue de 50 hogares seleccionados al azar en los 2 proyectos antes mencionados, residentes todos en las zonas 10 y 14.
- d) La señora de García realizó una investigación conciente y logró llegar a conclusiones concretas, que aparecen en su trabajo, asimismo hizo un minucioso análisis cuantitativo, presentando los datos estadísticos en gráficas circulares, muy bien elaboradas.

- e) Se encontró poca bibliografía, por lo que son muy importantes las partes de la investigación para futuros trabajos sobre este tema.
- f) El rol del trabajador social dentro de este campo debe estar enfocado hacia la planificación y ejecución de programas de orientación, para fortalecer la familia, a través de las instituciones que trabajan por el bienestar familiar.

Por las razones expuestas anteriormente considero que el trabajo fue elaborado científicamente y con las técnicas requeridas, por lo que me permito recomendar que sea aceptado como trabajo de tesis, por reunir los requisitos académicos y poseer los méritos suficientes.

Sin otro particular me es grato suscribirme atenta servidora,

T.S. Ofelia Paredes de Morris
Asesora

DIRECCION DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL —
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Guatemala, veinte de junio de mil novecientos setenta y siete.

Pase atentamente a la señora encargada del Departamento de Investigación Social de la Escuela, para que se sirva dictaminar.

f) Lic. Jorge Alfonso Palacios Motta.
DIRECTOR.

180/77

Guatemala, junio 21 de 1977.

Señor Director de la
Escuela de Servicio Social del IGSS
Lic. Jorge Alfonso Palacios Motta
Presente.

Señor Director:

Cumpliendo con las disposiciones emanadas de su despacho, por medio de la presente me dirijo a usted, para rendir el dictamen correspondiente al trabajo de graduación titulado: ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR, presentado por la señora Maestra de Educación Primaria BLANCA LUBIA MORALES DE GARCIA.

Al respecto me permito manifestarle que el mencionado trabajo reúne las condiciones requeridas en el reglamento de elaboración de trabajos de graduación, toda vez que llenó los objetivos propuestos y comprobó las hipótesis formuladas, por lo que opino que perfectamente puede ser autorizada su impresión y posterior discusión en el examen público de rigor.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

T.S. Lillian P. de Aguilar
Departamento de Investigación Social.

DIRECCION DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL —
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Guatemala, veintidos de junio de mil novecientos setenta y siete.

Con vista de los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión

del trabajo de tesis de la señora Maestra de Educación Primaria
BLANCA LUBIA MORALES DE GARCIA.

f) Lic. Jorge Alfonso Palacios Motta
DIRECTOR.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

A MI PATRIA

A LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL — IGSS —
USAC

A MIS PADRES

Rodolfo Morales T.
Conchita de Morales

A MI ESPOSO

Augusto García Nájera

A MIS HIJOS

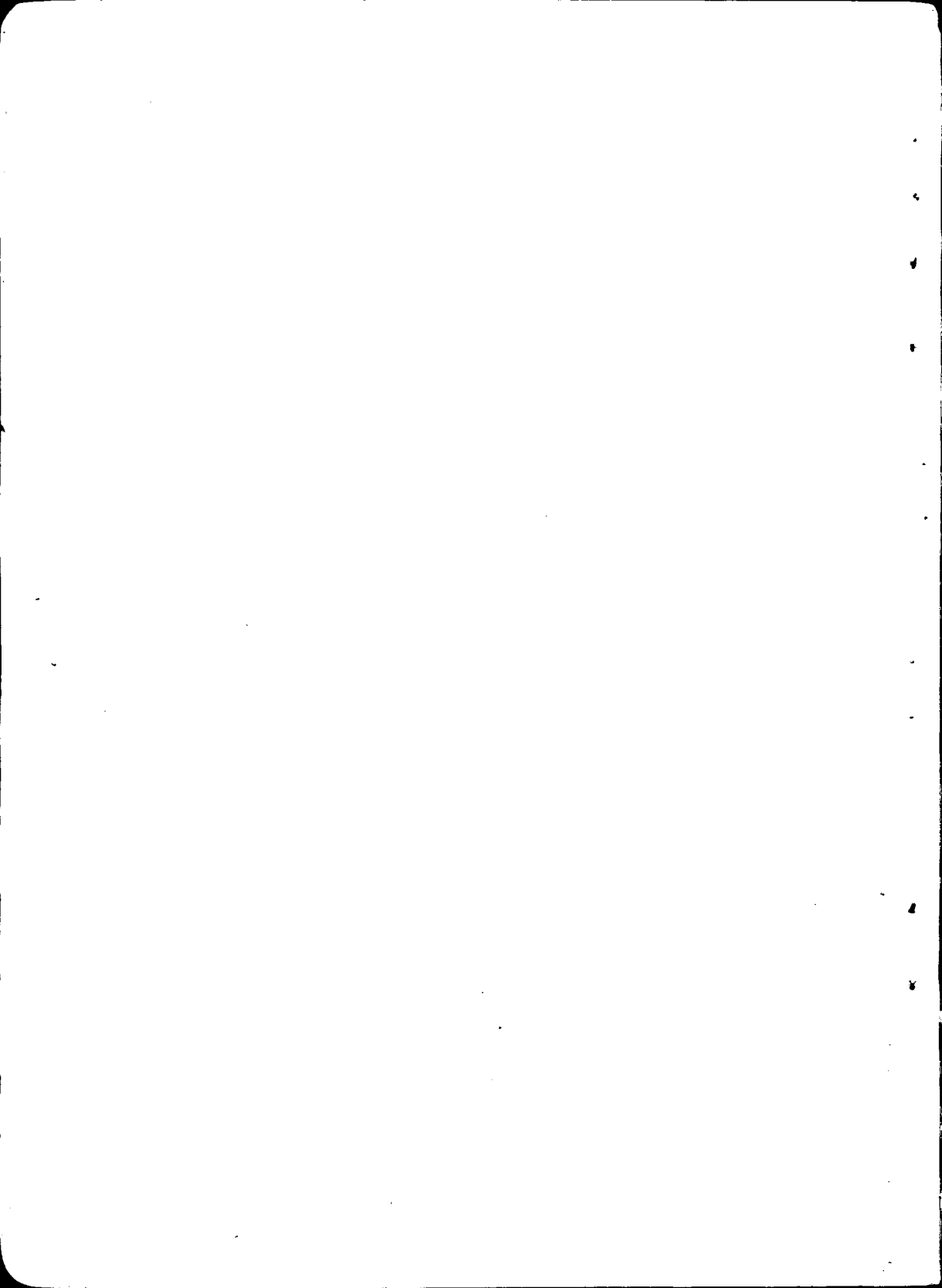
Mynor Augusto
Milton Iván

A MIS HERMANOS

Gloria
Stella
Conchita
Haydée
Aury y respectivas familias
Luis Hernán.

A MIS FAMILIARES Y AMISTADES

Con sincero afecto.



Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que en una u otra forma contribuyeron a la realización de este trabajo, especialmente:

A mi Asesora:

Ofelia Paredes de Morris

A mi Supervisora:

Lilian Paiz de Aguilar

A:

T.S. Marlene Flores de Barrientos

T.S. Aura Solís de Maldonado

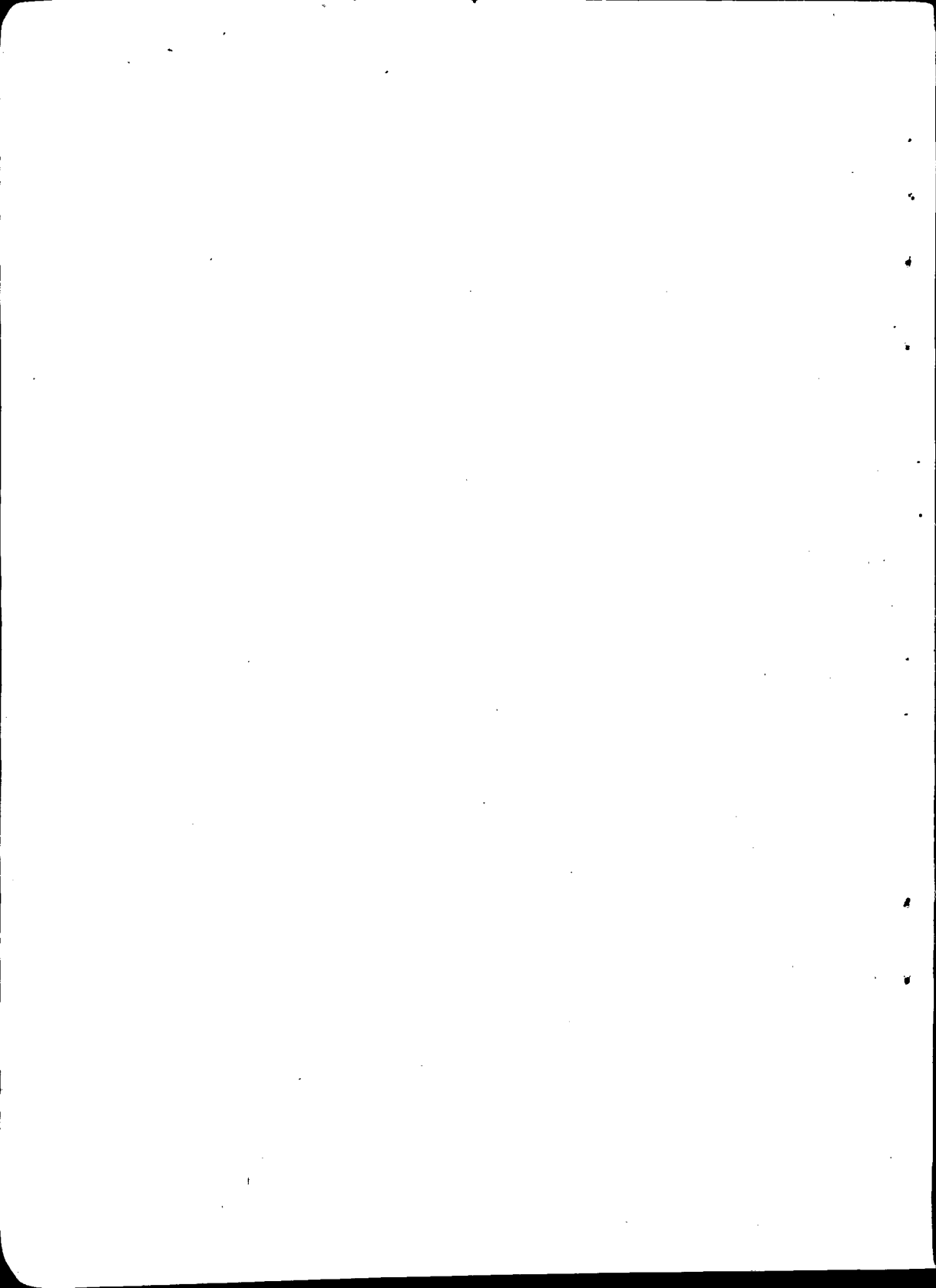
Br. Felipe D. Hidalgo Villatoro

Nora Anleu de Ibarra

A las Instituciones:

Centro de Servicio Social Guadalupano.

Escuela La Sagrada Familia.



INDICE

Introducción

CAPITULO I

“Familia y Matrimonio” — Consideraciones Generales.	1
1.1 La familia	1
1.2 El matrimonio	2
1.2.1 Fines del matrimonio civil	3
1.2.2 Requisitos para contraer matrimonio civil	3
1.2.3 Regímenes del matrimonio	4
1.2.4 Impedimentos para contraer matrimonio	4
1.2.5 Celebración del matrimonio	5
1.3 Unión de Hecho	6
1.4 Derechos y obligaciones de los miembros de una familia.	7

CAPITULO II

“Aspectos que Influyen en la Desintegración Familiar”	10
2.1 Aspectos legales	10
2.2 Aspectos culturales	12
2.3 Aspectos económicos	12
2.4 Aspectos religiosos	15
2.4.1 Religión católica	15
2.4.2 Religión mormona	16
2.5 Aspectos sociales	17
2.6 Necesidad de la preparación para el Matrimonio	18
2.6.1 Movimiento Familiar Cristiano	19
2.6.2 Escuela para padres	19
2.6.3 Centro de Integración familiar	20

CAPITULO III

Trabajo de campo	22
------------------	----

CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	55
ANEXO	57
BIBLIOGRAFIA	61

INTRODUCCION

A través de la relación que se ha establecido con los programas que patrocina Christian Children's Found, nació la inquietud de realizar un trabajo de investigación sobre las causas que influyen en la desintegración familiar y cómo afectan a todos y cada uno de los miembros en particular.

Los casos para el muestreo, fueron seleccionados de las instituciones Centro de Servicio Social Guadalupano, Proyecto No. 518 y Colonia Concepción de las Niñas, Proyecto No. 509.

Siendo la familia, el núcleo fundamental de nuestra sociedad, este tema se consideró de suma importancia por cuanto es uno de los problemas más frecuentes que se confronta en la actualidad.

Además se buscó cuidadosamente entre las investigaciones que se han realizado para trabajo de graduación sobre este tema, y se llegó a la conclusión de que éste no ha sido investigado a fondo, únicamente aparecen en forma superficial algunos datos como referencia.

Las familias afectadas que se tomaron al azar para la muestra, residen en su mayoría en el Cantón 21, zona 14 y en las colonias Concepción y Alcázar, zona 10 de esta ciudad.

Para poder realizar este trabajo se utilizó el método científico de investigación, así como las técnicas de la entrevista, visitas domiciliarias, encuestas, visitas a otras instituciones, consultas bibliográficas, etc.

El primer capítulo, se refiere a la familia, tomando en cuenta el

hogar integrado, con base legal (matrimonio, unión de hecho), derechos y obligaciones de los miembros de una familia: desde el punto de vista jurídico y moral.

En el contenido del segundo capítulo, se analizan aquellos aspectos que influyen en la desintegración familiar, entre ellos los siguientes: Legales, culturales, sociales, económicos, religiosos, morales y la necesidad de una preparación para el matrimonio.

En el tercer capítulo de nuestro estudio, encontraremos el trabajo de campo que se realizó a través de encuestas, entrevistas y visitas domiciliarias.

La presentación estadística de la investigación y la interpretación de datos por medio de gráficas circulares.

Y al final de nuestra investigación, podemos encontrar las conclusiones que responden a la hipótesis de que las causas de desintegración influyen desfavorablemente en cada uno de los miembros de la familia. Es importante señalar que una de las causas de la desintegración familiar es la falta de preparación para establecer un hogar y que fuera de los cursillos pre-matrimoniales que imparte el Movimiento Familiar Cristiano, ninguna institución se dedica a este tipo de formación.

Se espera que la presente investigación pueda motivar a los profesionales que trabajan por el bienestar familiar, para la implantación de programas adecuados a través de instituciones y especialmente en las escuelas.

CAPITULO I

FAMILIA Y MATRIMONIO

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 LA FAMILIA

La familia constituye la unión voluntaria de dos personas de sexo opuesto encaminada a la procreación, el esfuerzo mutuo, el trabajo, la responsabilidad compartida y el amor.

La palabra familia, de origen latín "Familiam" grupo, connota un conjunto de personas que habitan una casa bajo la autoridad del jefe de ella o sea el padre, este sentido coincide fundamentalmente con el criterio tradicional de considerar al padre, como jefe único del hogar.

Siendo la familia el núcleo principal de la sociedad, debemos procurar su integridad, para que exista una sociedad bien integrada y no sea causa de problemas.

Fundamentalmente la familia consta del padre, la madre e hijos solteros, este grupo se conoce como familia nuclear. En la familia aprendemos tantas cosas que nos serán útiles más tarde para nuestra vida, las familias constituyen la reunión voluntaria de dos personas del sexo opuesto encaminadas a imitar la unión de sus padres.

La familia como institución es universal y permanente, pero cada familia tiene duración limitada, que no va más allá de la vida de sus miembros originarios (esposos e hijos). Cuando se habla de familia, a lo largo de los siglos, en realidad se refiere a una sucesión de familias, que llevan el mismo nombre y que están en relación de

descendencia unas de otras.

1.2 EL MATRIMONIO

Según el Artículo 18 del Código Civil de Guatemala, el matrimonio es “una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, educar y alimentar a sus hijos y auxiliarse entre sí”.

El matrimonio por contrato:

“El matrimonio desde el punto de vista civil se define como un contrato solemne, en virtud del cual, una mujer y un varón se unen válidamente para el mutuo auxilio, la procreación y educación de la prole de acuerdo con las leyes.”⁽¹⁾

El matrimonio como acto jurídico:

“El matrimonio entra en la esfera de los actos jurídicos, pues en el derecho privado las situaciones objetivas nacen a consecuencia de estos actos y del matrimonio nace el estado de las personas casadas que es determinado y regulado por la Ley.”⁽²⁾

El matrimonio como institución jurídica:

El matrimonio es una institución formada de un conjunto de reglas de derechos esencialmente imperativas, cuyo objeto es dar a la unión de los sexos y por consiguiente a la familia, una organización social y moral que a la vez corresponda a las aspiraciones del momento y a la naturaleza permanente del hombre, como también a las directrices que en todos los dominios proporciona la noción de derecho.

(1) T.S. Toledo de León, Julieta Edelmira, Estudio Social de la Familia, Escuela de Servicio Social. Pág. 2 a 5.

(2) T.S. Cassiano de Molina, Sarah, Factores que contribuyen a la estabilidad del matrimonio. Pág. 30.

1.2.1 Fines del matrimonio civil:

Los fines que persiguen las personas al unirse en matrimonio, son los de fundar una familia, procrear y educar a los hijos, de acuerdo con las leyes que regulan el país donde se efectúe su matrimonio.

1.2.2 Requisitos para contraer matrimonio civil:

Para poder contraer matrimonio civil, las personas deben llenar ciertos requisitos, además de haber comprobado su capacidad. Los requisitos son los siguientes:

- Deben presentarse las partidas de nacimiento de los contrayentes,
- Certificado prenupcial del varón extendido por Sanidad,
- Boletos de vacuna,
- Cédulas de vecindad,
- Tarjetas B.C.G.
- Si alguno de los contrayentes es menor de edad, debe presentar la autorización escrita de los padres, tutores o en su defecto del Juez.
- Si alguno de los contrayentes es extranjero, deberá hacer publicaciones de su matrimonio, tres veces durante el mes, en el Diario Oficial y en otro del país, de mayor circulación.
- Si uno de los contrayentes es divorciado, debe presentar certificación del juzgado que dictó la sentencia de divorcio y haber pasado 365 días a partir de la fecha en que se legalizó la disolución de su unión.

- Si alguno de los contrayentes es viudo; debe presentar el certificado de defunción del cónyuge.
- Si el matrimonio no se efectúa en la Municipalidad respectiva, o ante un representante del Estado, sino lo hace un Notario autorizado, éste debe dar aviso en un término de 15 días al Registro Civil y al Departamento de Cédulas de Vecindad, de que se efectuó el matrimonio.

1.2.3 Regímenes de matrimonio:

Comunidad Absoluta:

Es el que al disolverse el matrimonio la mitad de los bienes corresponde a cada uno de los cónyuges.

Separación de Bienes:

cuando cada uno de los cónyuges conserva la propiedad y separación de sus bienes.

Comunidad Parcial:

Es cuando uno de los cónyuges posee bienes y hace partícipe al otro de los mismos.

1.2.4 Impedimentos para Contraer Matrimonio:

Son diversas las causas que pueden impedir el matrimonio; éstos pueden ser de dos clases:

Absolutos:

Estos hacen insubsistente el matrimonio, pues se refieren a los casos en que, habiéndose efectuado éste de buena o mala fe, se hizo entre parientes consanguíneos en la línea recta; entre hermanos o medio hermanos; entre ascendientes o descendientes que hayan

estado ligados por afinidad, como entre suegra y yerno o entre suegro y nuera, y desde luego entre personas casadas y en convivencia declarada legalmente, puesto que para contraer matrimonio es requisito indispensable que los contrayentes sean solteros, viudos o divorciados y que esté disuelta judicialmente la unión. Tampoco puede aceptarse la unión del adoptante con el adoptado, mientras dure la adopción.

Relativos:

Son los que se refieren a las incapacidades relativas de los cónyuges, por ejemplo en ciertos grados de parentesco y en vicios del consentimiento.

1.2.5 Celebración del Matrimonio:

Cumplidos los requisitos anteriores, la pareja puede celebrar el matrimonio, en la Municipalidad, en días y horas hábiles y en el edificio de la misma. Si es con un Notario particular, puede hacerse en su oficina o en un domicilio particular a la hora y día que a los contrayentes les parezca más adecuado.

Al efectuarse el matrimonio civil, se levanta un acta en la que se hace constar la fecha exacta del matrimonio, los nombres completos de los contrayentes, así como los de sus respectivos padres y abuelos; la nacionalidad, ocupación y edad de los contrayentes, así como los números de registro de sus respectivas cédulas de vecindad; si poseen una propiedad y que han cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ley. También se hace constar que se les hizo saber a los cónyuges las penas relativas al perjuicio y el contenido de los Artículos 362, 364 y 365 del Código de Procedimientos Penales, advirtiéndoles también de los derechos que se originan del matrimonio y de la importancia de dicho acto.

Lo que se transcribe a continuación es lo que se lee a los contrayentes, en el momento del matrimonio y que también forma parte del acta:

“Os encontráis en uno de los momentos más solemnes y trascendentales de vuestra vida, cual es en el que verificais vuestro matrimonio, considerado por la ley que lo garantiza y ampara como el único medio moral de fundar la familia, y como un contrato solemne por el que un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir en el mismo hogar según sus facultades y situaciones, debiendo la mujer conformarse con esto y ayudar a su compañero a sufrir en todas las situaciones penosas en que pueda encontrarse la familia. Ambos debéis prudencia y atenuar vuestras faltas y nunca os diréis injurias. Entre los casados deshonran al que las dice y prueban su falta de tino o de cordura en la elección ni menos os maltratéis, porque es villano y cobarde abusar de la fuerza. Ambos por último debéis prepararos para la importante condición de padres de familia, para que cuando lleguéis a serlo, vuestros hijos hallen en vosotros buen ejemplo y una conducta digna de servirles de modelo. La autoridad, que previa una información acerca de vuestras cualidades, interviene para la validez de vuestro enlace, velará porque se cumplan las disposiciones legales relativas al matrimonio, mediará siempre que lo demanden las elevadas miras sociales de tan importante institución. Sed pues, felices en el seno de vuestro hogar, e id con la seguridad que cumpliendo fielmente vuestros deberes, obtendréis la dicha que proporciona el matrimonio”.

(Código Civil, Decreto Ley 106, Pág. 197-198.)

1.3 UNION DE HECHO:

La Constitución contempla en su Decreto 444 del Congreso de la República, la unión de hecho, ésta se da cuando un hombre y una mujer han convivido por lo menos durante 3 años, procreando hijos y han trabajado y adquirido algunos bienes, por lo que disponen establecer ante la Ley los derechos de ambos. En esta forma queda garantizada la estabilidad y duración de la unión, así como la protección de los hijos y sujeta tanto al hombre como a la mujer a las obligaciones y deberes entre ellos mismos. Para poder legalizarla se da como requisito indispensable que ambos sean solteros.

Tienen que declararla ante el Alcalde de su vecindad o un Notario que hará que produzca los efectos legales.

El Notario o el Alcalde dará aviso al Registro Jurisdiccional Civil en un término de 15 días y la constancia de dicha inscripción producirá iguales efectos que la certificación del matrimonio.

Ventajas: Garantiza la seguridad de los bienes adquiridos, los cuales pueden ser reclamados por los hijos procreados, en caso de fallecimiento de alguno de los cónyuges.

Con la constancia de la unión de hecho se puede contraer matrimonio religioso y la mujer puede agregar a su apellido el del cónyuge.

La Unión de Hecho puede cesar por mutuo acuerdo o por solicitarlo uno de ellos o por las causas mismas que sirven para el divorcio.

Cuando uno de los miembros solicita que se le declare la unión, toda vez que pueda comprobar que existe o cuando los hijos quieran conseguir la filiación.

Lamentablemente en nuestro medio por desconocimiento de la Ley pocas son las personas que recurren a legalizar su unión y se da el caso de que cuando uno de los cónyuges quiere contraer matrimonio o unirse con otra persona, por no ampararse a la Ley pierde el derecho y a veces hasta los bienes que hubieren adquirido. La facilidad para contraer matrimonio es otro de los factores por los cuales la unión de hecho casi ya no se realiza.

1.4 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA

Solamente con el hecho de unirse formalmente una pareja asume las responsabilidades que ellos van siguiendo de acuerdo a la forma en que sus padres las realizaron, es decir que influye

sobremañera la forma en que los padres hayan actuado con y delante de sus hijos pues ellos son fieles seguidores de sus ejemplos.

De, acuerdo a la Ley que rige en Guatemala, los derechos legales de una pareja son los siguientes:

- Ambos esposos tienen iguales derechos y obligaciones como fundamento del matrimonio.
- La representación de la comunidad conyugal corresponde al marido, sin quebrantar la igualdad.
- Al marido le corresponde trabajar y suministrar todo lo necesario para el bienestar de su familia.
- La esposa debe criar, cuidar y educar a los hijos, así como dirigir los quehaceres domésticos. Trabajar si fuera necesario para el sostenimiento del hogar, sin descuidar sus obligaciones hogareñas en protección de sus hijos.
- En caso de que el marido por algún impedimento no pueda trabajar, será la esposa quien asuma esta responsabilidad.
- La esposa tiene el derecho de agregar a su apellido el del cónyuge.

Estas obligaciones son igualmente para las personas que se unieron de hecho.

La formación moral que lleve la pareja que se une, es de suma importancia bajo todo punto de vista, ya que ella repercute en la formación de las bases morales de los hijos, así como en la estabilidad de su mismo hogar.

Este aspecto influye grandemente en todas las costumbres y valores éticos entre los que podemos mencionar las obligaciones que con anterioridad se mencionan en el aspecto de tipo legal y los

valores que a través de sus padres hayan adquirido, para definir lo bueno y lo malo, lo correcto e incorrecto y en general para analizar y determinar sus propias decisiones, esto se logra dándole oportunidad a los hijos de aprender a analizar las situaciones que se les presenten.

La familia bien avenida, en la que reinan el amor y la comprensión, proporciona a todos sus miembros uno de los goces más satisfactorios y que más llenan la personalidad, evitando el caer en pasiones y vicios. Este ideal de la familia bien unida, depende principalmente de los padres. Los hijos deberán encontrar siempre en sus padres a los verdaderos amigos, así como tolerancia, amistad, rectitud y amor.

CAPITULO II

ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA DESINTEGRACION FAMILIAR

Desintegración Familiar es la transformación que experimenta un núcleo familiar, por pérdida de uno de los cónyuges. Es importante para todo individuo mantener la integración de la familia como necesidad psico-bio-social. Cuando ésta se pierde por causa de alguno de los cónyuges, es necesario que subsista moral y materialmente la de uno de ellos.

2.1 ASPECTOS LEGALES

El Artículo 155 del Código Civil es el que contiene las causas por las cuales se puede obtener el divorcio que encierra entre otras cosas, la desintegración de la familia, ya sea que se realice por mutuo acuerdo o por voluntad de uno de los cónyuges.

Las causas por las cuales se puede obtener el divorcio son:

- La infidelidad de cualquiera de los cónyuges.
- Los malos tratos de obra, las riñas y disputas continuas, las injurias graves y ofensas al honor y en general, la conducta que haga insoportable la vida en común.
- El atentado de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos.
- La separación o abandono voluntario de la casa conyugal o la ausencia inmotivada por más de un año.

- El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio, a un hijo concebido antes de su celebración, siempre que el marido no haya tenido conocimiento del embarazo antes del matrimonio.
- La incitación del marido para prostituir a la mujer o corromper a los hijos.
- La negativa infundada de uno de los cónyuges a cumplir con el otro ó con los hijos comunes, los deberes de asistencia y alimentación a que esté legalmente obligado.
- La disipación de la hacienda doméstica.
- Los hábitos de juego o embriaguez, o el uso indebido y constante de estupefacientes, cuando amenazaren causar la ruina de la familia o constituyan un continuo motivo de desaveniencia conyugal.
- La denuncia de delito o acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro.
- La condena de uno de los cónyuges, en sentido firme, por delito contra la propiedad o cualquier otro delito común que merezca pena mayor de cinco años de prisión.
- La enfermedad grave, incurable y contagiosa, perjudicial al otro cónyuge o a la descendencia.
- La impotencia absoluta o relativa para la procreación, siempre que por su naturaleza sea incurable, y posterior al matrimonio.
- La enfermedad mental incurable de uno de los cónyuges que sea suficiente para declarar la interdicción.
- Asimismo, es causa para obtener el divorcio, la separación de personas declaradas en sentencia firme.

2.2 ASPECTOS CULTURALES

En nuestro medio frecuentemente se inculca en el niño determinadas ideas con respecto a su masculinidad en relación a una impuesta superioridad al sexo femenino, esta idea es estimulada por sus padres; tal como le fue dada a ellos de donde se continúa con una tradición, esta es una de las costumbres que erróneamente se da en la clase media-baja aunque también se puede observar en algunos otros estratos de la sociedad.

A la mujer se le inculca que sea sumisa y condescendiente con respecto a las indicaciones que reciba de su cónyuge, siendo éste un residuo de la cultura neocolonial.

En el momento de efectuarse la unión, tanto legal como religiosa de un matrimonio, se les recuerda sus obligaciones y derechos a los que en ese determinado momento se están comprometiendo.

En la época actual es frecuente encontrar a una pareja que se unió simplemente por vivir el presente, sin analizar sentimientos y su finalidad no es la de seguir con aquellas antiguas tradiciones del matrimonio, sino simplemente vivir una aventura que no persigue ningún fin y no piensan llegar a ninguna meta.

Vemos aquí cómo los valores respecto al matrimonio o simplemente a la unión, han ido degenerando al extremo de perderse y esto sin duda es consecuencia de muchos factores que de generación en generación se han ido perdiendo.

La importancia que se le dé a los valores que encierran la moral, repercute grandemente en la formación de los hijos, que serán los que aprendan o pierdan los valores que influirán en la estructura de nuestra sociedad.

2.3 ASPECTOS ECONOMICOS

Contando con lo necesario para cubrir las necesidades básicas de un presupuesto familiar se evitan muchos problemas, ya que de lo contrario éste puede ser una de las principales causas para que un

hogar pueda perder su estabilidad.

Es conveniente que cada familia pueda planificar su presupuesto para que de acuerdo con él, se efectúen los gastos necesarios. Esto requiere la comprensión de ambos cónyuges. Entre las necesidades básicas primarias podemos mencionar:

- La alimentación
- El vestuario
- La vivienda
- La educación
- La salud, etc.

Conociendo tales necesidades se podrá planificar en forma real los ingresos con que se cuenta y disponer del resto para necesidades secundarias como recreación.

Adquisición de menaje útil o decorativo, Organización de actividades sociales, etc.

Aunque el salario sea mínimo, si cada familia tomara el hábito de planificar sus gastos, y si fuera necesario sacrificar sus gustos para mantener el balance del mismo, y a la vez se diera cuenta de la situación real, ayudaría a resolver el problema.

Lamentablemente en otros casos se puede decir que aún con la cooperación de los hijos y trabajando ambos cónyuges la situación económica es apremiante y no llega a cubrir las necesidades primarias, a esto se puede agregar los vicios o gastos innecesarios, así como compromisos extra-matrimoniales que contribuyen a dificultar más la situación. Por desconocimiento de la planificación familiar, se da el caso de que existan familias muy numerosas que afrontan problemas económicos muy marcados, pero que a la vez se viene a acentuar por la poca capacidad que tiene el jefe de familia para desempeñar un trabajo que requiera estudios o técnica solamente capacidad para un determinado oficio. Se presenta a continuación un cuadro de la Dirección General de Estadística, de la distribución de

ingreso mensual que percibe la población económicamente activa de la ciudad de Guatemala, de datos estimados desde el año 1971 a 1973.

**DISTRIBUCION DEL INGRESO MENSUAL QUE
PERCIBE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
EN LA CIUDAD DE GUATEMALA**

Ingreso mensual en quetzales	71	72	73	100o/o
Menos de 50	223.290	230.212	237.349	40.57
50 - 100	167.041	172.219	177.558	30.33
100 - 150	56.304	58.049	59.649	20.23
150 - 200	19.209	19.804	20.418	3.49
200 - 250	16.658	19.236	19.842	3.49
250 - 300	10.186	10.498	10.823	1.85
300 - 350	8.861	9.126	9.419	1.61
350 - 400	6.219	6.412	6.611	1.13
400 - 450	4.679	4.824	4.974	0.85
450 - 500	3.907	4.028	4.153	0.71
500 - 600	6.275	6.470	6.671	1.14
600 - 700	4.128	4.656	4.386	0.75
700 - 800	2.752	2.837	2.925	0.50
800 - más	18.878	19.463	20.066	3.43
TOTALES:	550.382	567.444	585.035	

Fuente:

Proyección de la población económicamente activa de 7 y más años de edad, por rama de actividad económica en la república de Guatemala.

Base VII Censo de Población 1964 y tasa media de crecimiento anual.

Punto focal:

Dirección General de Estadística.

Claramente nos podemos dar cuenta por medio del cuadro anterior de la realidad económica existente en nuestra ciudad y ver cómo la mayoría de personas devengan un salario muy bajo que no alcanza siquiera para cubrir las necesidades básicas de una familia.

2.4 ASPECTOS RELIGIOSOS

Los fines que persiguen todas las religiones con respecto al matrimonio, es que éstos se realicen perdurablemente o que tengan estabilidad en su familia y una vida ejemplar, a pesar de existir diferencia en los requisitos, por ejemplo:

2.4.1 Religión Católica:

Es la que predomina en la mayoría de la población guatemalteca y que tiene los siguientes requisitos:

- Se deberán presentar personalmente los futuros contrayentes, ante el Párroco, en la Parroquia que les corresponde a uno de ellos y concertar la fecha en que se realizará el mismo.
- Deberán ambos presentar su certificado de bautismo y confirmación.
- El sacerdote deberá cerciorarse por separado, si es voluntad la que tienen de contraer matrimonio, por declaración de cada uno, de los contrayentes y de los testigos que presentan cada uno de ellos.
- En la actualidad los futuros cónyuges deberán asistir a un cursillo pre-matrimonial en donde se les otorga un certificado que deberán presentar ante el sacerdote.
- El sacerdote, durante tres domingos manifestará en todas las misas el deseo de realizar el matrimonio de los futuros contrayentes, con el fin de ver si se presenta alguna persona que pueda impedir dicho matrimonio.
- Si hay algún impedimento no se celebrará dicho matrimonio y en caso contrario podrá efectuarse tres días después de la última amonestación, previo a entregar su certificado del matrimonio civil.

*** Factores que pueden impedir el matrimonio:**

- En caso de ser ministro o religiosa de la Iglesia católica.
- Tener parentesco o consanguinidad en línea recta o colateral hasta de tercer grado.
- Mediante esté casada aunque sea civilmente con otra persona, no puede efectuarse el matrimonio religioso.
- Si tiene otra religión, previo a efectuar el matrimonio debe aceptar la católica, llenando todos los requisitos, tales como bautizo, confirmación, etc.

2.4.2 Religión Mormona:

Entre los mormones existe la creencia de que al unirse una pareja en matrimonio, éste durará eternamente en esta vida y en un mundo nuevo, después de la resurrección, es por eso que ellos creen en un matrimonio indisoluble y solamente por infidelidad se puede anular.

Requisitos:

- Ser miembro activo de la Iglesia.
- Poseer el matrimonio en grado de Elder (en especial para el hombre).
- Presentar una recomendación del Obispo del barrio en la que se recomiende el matrimonio por ser las personas interesadas, dignas de entrar al templo y efectuar la ceremonia.
- En la misma iglesia se lleva a cabo el matrimonio civil, que es efectuado por alguno de los abogados miembros de la Iglesia.

- A los futuros contrayentes se les hace una despedida de solteros por parte de la Asociación de Jóvenes a la cual deben pertenecer.
- El matrimonio de la Iglesia Mormona se realiza en Estados Unidos ya que en toda América Latina no hay templo en que se pueda realizar.

2.5 ASPECTOS SOCIALES:

Para los miembros de una familia debe ser permanente y sumamente satisfactorio sentir que su hogar reúne las condiciones que lo hacen acogedor y estable, por su parte la madre se encarga de que el ambiente del mismo esté distribuido en forma tal que además de poseer lo necesario (muebles, etc.), la actividad de descanso del padre no quede interrumpida con las actividades de juego de los niños. Aparte de esto, pueda ella realizar sus labores culinarias, a la vez que cada uno de los miembros participe en todas las actividades que se realicen, individuales o de conjunto para sentir seguridad y saber que en su hogar existe para cada miembro, cariño, comprensión y respeto para su persona. Que las amistades que los frecuentan queden satisfechos de lo acogedor del hogar y de las atenciones que se les brindan.

Algunos de estos aspectos no podemos generalizarlos porque hay muchos hogares que viven en un solo ambiente, el cual se presta para todas las actividades que se realizan en el hogar, pero que ello no impide que puedan desenvolverse en otras actividades que tienden a que el hogar permanezca integrado.

Hay actividades en las cuales no pueden participar todos los miembros, por ejemplo: deportes, excursiones, actividades sociales, etc.; las cuales no deben tomarse con demasiado apego, pues egoístamente estaremos contribuyendo a que los demás miembros de la familia no disfruten de otras actividades que requieran indispensablemente de nuestra presencia.

La amistad con otras personas que absorbe por completo la de alguno de los cónyuges (generalmente al esposo) pueden ser la causa de conflictos para él y su familia.

2.6 NECESIDAD DE LA PREPARACION PARA EL MATRIMONIO:

Para que dos personas decidan unirse simplemente o por el vínculo del matrimonio, es necesario que los motive un interés, ya sea porque se amen, busquen la felicidad, la comprensión, la tranquilidad, el procrear hijos o se origina en la búsqueda de una solución a problemas existentes o simplemente por lanzarse a lo desconocido. De acuerdo a la causa que motivó la unión, será la duración del matrimonio, ya que hay responsabilidades que asumir y nuevos problemas y experiencias que afrontar y es cuando puede surgir la buena o mala relación conyugal, logrando el éxito o el fracaso en el matrimonio.

Al darse cuenta de que su unión no es como se lo habían imaginado, se van creando mecanismos de defensa como válvula de escape y la relación cordial que debe existir entre ambos se pierde y se dan reacciones tales como agresividad, malos tratos para con el cónyuge y los hijos o irresponsabilidad en todos los aspectos.

En otros casos puede ser que exista realmente el verdadero amor entre una persona y otra, pero el desconocimiento del diálogo para afrontar los problemas, pueden motivar el surgimiento de actitudes que de una u otra forma contribuyen a la separación de los cónyuges.

El diálogo en el hogar, es la comunicación que se puede llevar a cabo por ambos cónyuges, con el fin de llegar a un mutuo acuerdo para la solución de los problemas, pensamientos, proyectos y de esta forma planificar los mismos, para llegar a una etapa de comprensión y al mismo tiempo buscar la solución para ayudarse mutuamente y prevenir futuros conflictos.

La falta de diálogo hace que los cónyuges se vayan distanciando poco a poco uno del otro, por malos entendidos, malos tratos, falta de respeto mutuo y por ende resentimiento, etc., llegando a perder totalmente la relación de personas dignas y se convierten sus actitudes en rutinarias e individuales.

La mujer siempre al cuidado de la casa y de los hijos, el hombre, aportando ingresos. Por lo anterior, es necesario promover programas específicos de preparación matrimonial, siendo la familia el núcleo de la sociedad hay que fortalecerla, ya que los conflictos familiares desencadenan o derivan una serie de problemas que repercuten en la sociedad.

2.6.1 Movimiento Familiar Cristiano:

En Guatemala, la iglesia católica se ha preocupado un poco en este aspecto y ha formado el Movimiento Familiar Cristiano que fomenta la integración familiar a través de cursillos pre-matrimoniales en las parroquias y grupos de hogares ya constituidos, pero esto no basta, ya que se ha orientado a un buen número de hogares, pero se deja sin preparación a una gran mayoría. (Las personas que sólo se unen y las que no contraen matrimonio religioso).

Posiblemente la integración familiar debe promoverse desde la edad escolar y a través de las organizaciones populares.

2.6.2 Escuela para Padres:

2-6.1

Existe una institución denominada "Escuela para Padres" (avenida Simeón Cañas, zona 2) que trata de brindar orientación a los padres de familia para lograr la buena integración del hogar y se le orienta sobre la forma más adecuada de educar a los hijos, tomando en cuenta todos los aspectos que influyen en ambos casos. Esto se lleva a cabo por medio de cursillos con participación de los asistentes y la adquisición de una enciclopedia cuyo contenido se refieren al mismo tema.

2.6.3 Centro de Integración Familiar:

El "Centro de Integración Familiar", situado en 4a. avenida y 2a. calle de la zona 1, es una institución privada con subvención del Estado, dirigida por una Junta Directiva que está integrada por:

Presidente	Sr. Enrique Castillo A.
Vicepresidente	Sacerdote Antonio Gómez
Secretaria	Srta. María Teresa García Salas
Tesorero	Sr. Julio Cabrera.

Esta Junta Directiva se reúne semanalmente y decide si se aprueban las actividades realizadas en la Institución.

Entre los objetivos que persigue la Institución está la importancia de la estabilidad del matrimonio con bases sólidas.

Programas que promueve:

- Curso para consejeros matrimoniales — este curso se les imparte a los profesionales que estén interesados así como a sacerdotes y monjas.
- Consultorio de orientación para las personas que lo solicitan.
- Hogar Rural: cuyo objetivo es el de promover el programa de paternidad responsable, para el cual se busca al líder de una comunidad rural y recibe un entrenamiento para que después lo proyecte a la comunidad. A consecuencia del terremoto del 4 de febrero de 1976, el objetivo de este programa cambió y se proyectó hacia la reconstrucción de viviendas.
- Programa de promoción juvenil, cuyo objetivo es el de preparar a los jóvenes para el noviazgo.
- Cada quince días se dan conferencias sobre lo que es el método natural de ovulación.

Todos estos programas son remunerados, por lo que no están al alcance de las personas de escasos recursos económicos, para quienes son más necesarios, ya que en ellos predominan los problemas de la desintegración familiar a causa de muchos factores socio-económicos y culturales.

CAPITULO III:

TRABAJO DE CAMPO

El contenido de este capítulo está dirigido a la investigación científica que se realizó para llegar a conocer directamente de las personas afectadas, las causas que, en una u otra forma contribuyeron al desenlace de la desintegración de hogares.

Para el estudio, se tomó el 50o/o de los casos que presentaban este problema, seleccionándose al azar, entre los expedientes correspondientes a los archivos de las instituciones privadas: Centro de Servicio Social Guadalupano, ubicado en la 16 avenida 18-80 zona 10 que pertenece a la Iglesia de la Villa de Guadalupe, y la Escuela La Sagrada Familia situada en la 15 calle A, 15-01 zona 10, anexa al Instituto Belga Guatemalteco, ambos programas cuentan con la ayuda económica de Christian Children's Found, siendo ésta una Institución que trabaja a nivel internacional, inscrita en el Comité Consultor del Gobierno de Estados Unidos, para la ayuda voluntaria al extranjero, así como miembro de la División Ultramar de Ministros del Concilio Internacional de Agencias Voluntarias con base de operaciones en Ginebra, Suiza. Fue fundada en el año 1938 a raíz de la guerra chino-japonés, su primer objetivo fue proporcionar atención al niño huérfano o desvalido, siendo su campo de acción, orfanatos, actualmente se ha ido extendiendo y dinamizando, y a la fecha proporciona ayuda económica a aquellas instituciones cuyos programas se orienten al desarrollo integral del niño y su familia y a través de ellos, a la comunidad, cooperando especialmente con hogares, escuelas, proyectos que dan entrenamiento y terapia a niños ciegos, leprosos, sordos, tuberculosos, lisiados y retrasados mentales, además con proyectos de ayuda familiar por medio de subvención a familias de escasos recursos para el cuidado, educación y

sostenimiento de niños en su propio hogar.

Entre los países que han sido beneficiados podemos mencionar a Nairobi, Bangalore, Hong Kong, Tokio, Seul México, Parck Hill, Belo Horizonte, Fortaleza, Gutemala, Nueva Delhi, Buenos Aires, Manila, Jakarta y Tarchung.⁽³⁾

En Guatemala actualmente, patrocina varios programas que benefician aproximadamente a 20.000 niños en toda la república.

El Centro de Servicio Social Guadalupano y la Escuela La Sagrada Familia operan con el programa de adopción (nominal) llamado de "Patrocinio o Apadrinamiento"; las personas de escasos recursos acuden a los proyectos para solicitar ayuda, se les realiza un estudio socio-económico que es enviado a las oficinas centrales de Christian Children's Found de Guatemala, los casos con mayor índice de necesidad son enviados a las oficinas centrales de Richmond, quienes se encargan de vincular a las personas necesitadas, con las interesadas en proporcionar ayuda, recibiendo estas últimas la fotografía del niño, la descripción del hogar y el proyecto en donde el niño será atendido y podrán entablar con él un intercambio de correspondencia a través de las Oficinas Centrales de Guatemala y el proyecto al cual corresponda.

La Entrevista, visita domiciliaria, revisión de archivos, encuestas, etc. fueron las técnicas utilizadas, así como el método científico para realizar esta investigación. Para ello se elaboró una boleta conteniendo 75 preguntas (ver boleta en anexos).

El cambio de domicilio motivado por la destrucción de viviendas a consecuencia del terremoto recién pasado, de la mayoría de los casos seleccionados para la muestra, fue uno de los principales problemas afrontados.

----- copy to do
(3) "Proyecciones de un Programa de Bienestar Infantil" Armas, Lidia, León de Batres, Gladys M. Página 4.

A continuación se presenta por medio de gráficas circulares, el resultado de la investigación realizada:

- La gráfica No. 1, comprende la situación en cuanto a sexo y estado civil de las personas entrevistadas y de sus respectivos cónyuges o convivientes. Se le llamará informante a la persona por medio de la cual se obtuvieron los datos y cónyuge al que fue compañero de hogar de la misma.

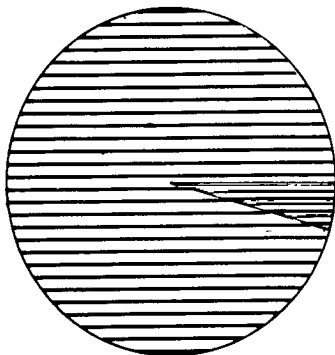
Como puede observarse, el mayor número de los informantes son mujeres (95o/o) únicamente un 5o/o corresponde al sexo masculino. Esto nos indica que en los hogares visitados permanece la madre, es decir, que son los hombres los que han abandonado el hogar.

En cuanto al estado civil, de las 44 personas entrevistadas, 31 son solteras, 8 casadas y 5 unidas.

No aparece la misma información con relación a los cónyuges o convivientes, donde aparecen 14 solteros, 14 casados y 16 unidos, cabe hacer la aclaración que estos señores están casados o bien unidos con terceras personas.

GRAFICA No. 1

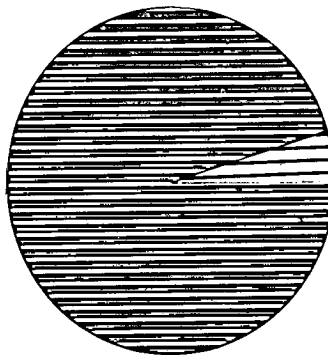
SEXO



INFORMANTE



MASCULINO

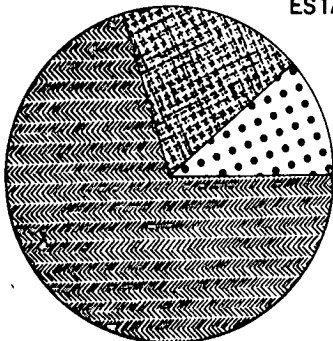


CONYUGE O CONVIVIENTE



FEMENINO

ESTADO CIVIL



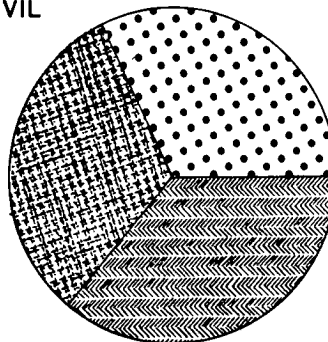
INFORMANTE



SOLTERO



CASADO



CONYUGE O CONVIVIENTE



SEPARADO

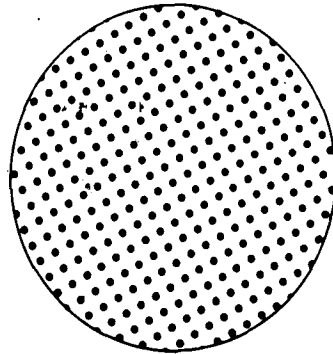


UNIDO

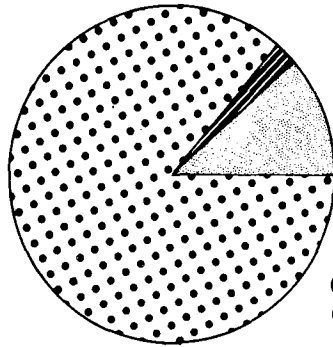
En cuanto al aspecto religioso, el 87o/o de las personas encuestadas son católicas, es evidente que siendo el Centro de Servicio Social y el Colegio La Sagrada Familia de religión católica, sean personas que profesan esta religión las más allegadas a los mismos, a pesar de que dichos centros no toman en cuenta este aspecto, para incluir en sus programas a las personas que lo necesiten.

En cuanto a los cónyuges o convivientes, se encontró que el 38o/o profesan la fe católica, 2o/o la religión evangélica y 11o/o informaron que no poseen ninguna religión.

GRAFICA No. 2
RELIGION



INFORMANTE



CONYUGE O
CONVIVIENTE



CATOLICA

EVANGELICA



OTRAS

NINGUNA

La gráfica No. 3, representa la escolaridad de las personas informantes y de los cónyuges.

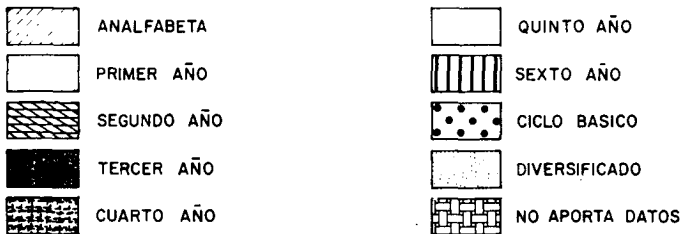
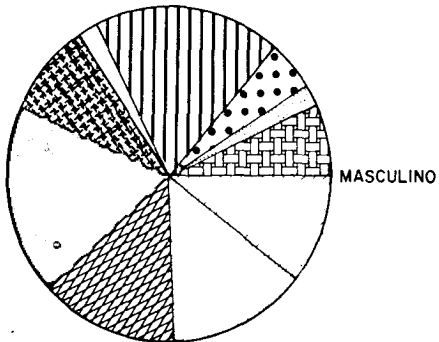
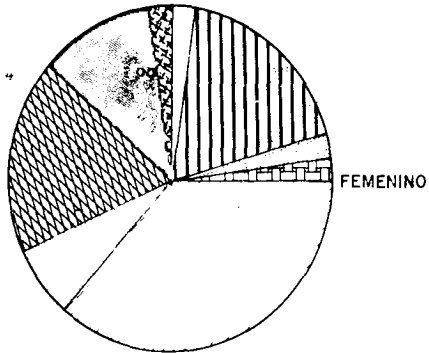
Como puede observarse, encontramos 16 analfabetas del sexo femenino y únicamente 5 del sexo masculino.

Terminaron la primaria 26 personas del sexo femenino y 33 del sexo masculino.

Podemos inferir de lo anterior, que son los varones a quienes los padres de familia envían a la escuela y dejan a las mujeres dedicadas a los oficios del hogar, dándole preferencia al hombre para el estudio.

GRAFICA No. 3

ESCOLARIDAD DE LAS PERSONAS INFORMANTES Y DE LOS
CONYUGES



La gráfica No. 4, se refiere al Grupo Familiar de las personas entrevistadas, en la que podemos observar que 23 familias están integradas de uno a tres miembros, la madre y dos hijos en la mayoría de los casos.

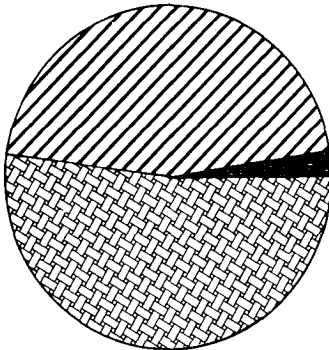
20 familias están formadas por 4 o 7 miembros, es decir grupos familiares numerosos, solamente se encontró una familia con más de 8 personas.

Respecto a las edades de los miembros del grupo familiar, podemos apreciar que en su mayoría (123 personas) o sea el 79o/o son niños y adolescentes, todos menores de 15 años, que dependen económica y moralmente de sus padres.

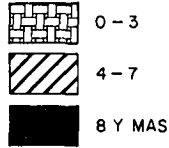
En cuanto al sexo, de las 155 personas que integran el total de miembros de las familias, 81, que equivale al 52o/o, corresponden al sexo masculino y 74, equivalente al 48o/o son del sexo femenino.

GRAFICA No. 4

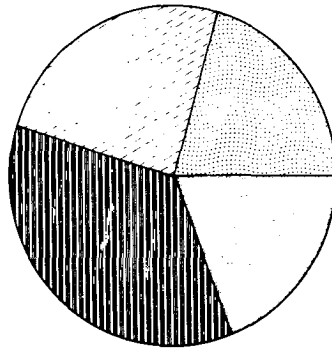
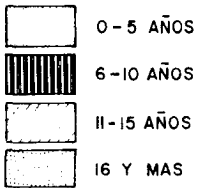
GRUPO FAMILIAR DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS



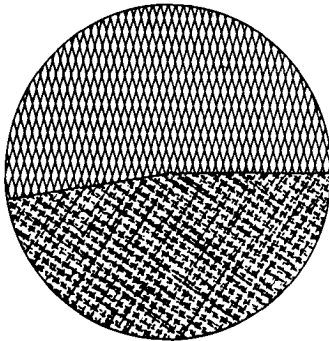
NUMERO DE MIEMBROS



EDAD



SEXO



Aspecto cultural, ocupacional y económico de las familias encuestadas.

Respecto al aspecto cultural, encontramos que de las 155 personas que integran el grupo familiar, 8 se encuentran en edad pre-escolar, 54 asisten o cursaron hasta tercer año de primaria, 29 asisten o cursaron hasta 6o. año de primaria, y únicamente 16 llegaron al ciclo básico, 51 no tienen ninguna escolaridad.

Se pudo comprobar que el 80o/o de los miembros del grupo familiar, se encuentran estudiando, aunque se notó que están en un grado inferior, al que les corresponde por la edad.

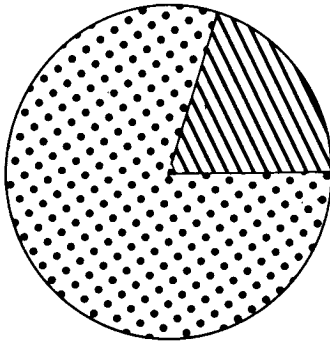
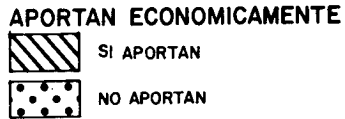
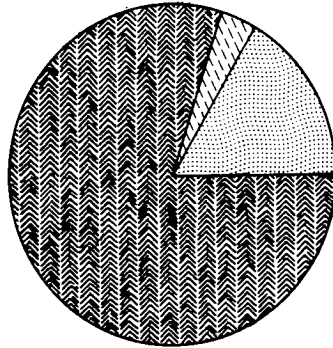
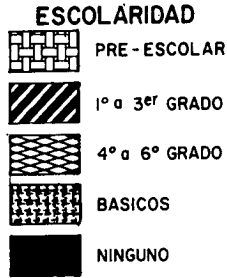
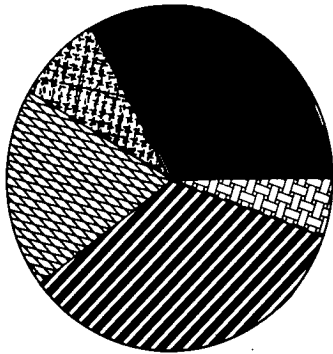
Con relación a la ocupación de los miembros del grupo familiar, 124 o sea el 80o/o se encuentran estudiando, 7 son obreros calificados y 24 son obreros no calificados.

Para el objeto de la presente investigación se han tomado como obreros calificados a los que desempeñan con capacidad absoluta su trabajo, ejemplo albañiles, panificadores, etc., y como no calificados a los que están de aprendices o de ayudantes.

En cuanto a la situación económica, de las 155 personas que forman el grupo familiar, 124 que son los menores, no aportan económicamente al hogar, lo hacen únicamente 31 personas, que equivale al 20o/o.

GRAFICA No. 5

ASPECTO CULTURAL, OCUPACIONAL Y ECONOMICO DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS



Gráfica No. 6: INGRESOS

Un 43o/o tienen un ingreso no mayor de Q.50.00 y esto se debe a que los trabajos que desempeñan no son calificados en la mayoría de los casos, (tortilleras, lavanderas, empleadas domésticas, etc.).

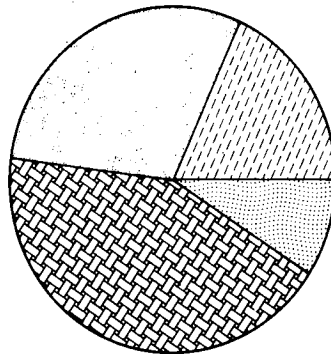
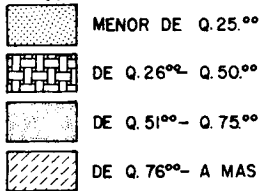
Ingresos de Q.76.00 tienen únicamente un 18o/o de familias, indudablemente los ingresos son insuficientes, tan sólo para cubrir las necesidades básicas como alimentación, vivienda, vestuario, etc. para las necesidades secundarias, la madre y algunos de los miembros de la familia, se han visto obligados a trabajar, para ayudar al sostenimiento económico del hogar.

Únicamente el 30o/o de las familias recibe pensión alimenticia, por parte del conviviente o cónyuge.

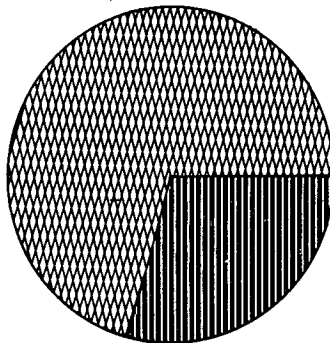
GRAFICA No. 6

INGRESO MENSUAL DE LAS FAMILIAS ENTREVISTADAS

INGRESO EN
QUETZALES



RECIBEN PENSION
ALIMENTICIA



La gráfica No. 7 representa el tipo de unión de las personas entrevistadas. Se consideró conveniente establecer este aspecto para comparar si las personas que actualmente se encuentran con sus hogares desintegrados, habían tenido padres con hogares desintegrados también, o por el contrario, si provenían de hogares integrados.

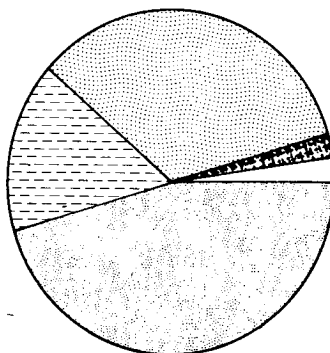
Se pudo establecer por medio del estudio, que la gran mayoría de padres estaban casados o unidos, encontrándose un pequeño porcentaje de solteros y divorciados.

Durante las entrevistas se pudo establecer que la mayoría de las personas entrevistadas y sus cónyuges o convivientes, en una u otra forma, han emigrado de sus hogares, el sexo femenino, para realizar oficios domésticos como trabajo, y el sexo masculino para prestar servicio en los cuarteles generales del estado y se han quedado en la capital, por lo que pierden su patrón cultural sea cual fuere la circunstancia, ya que según nuestro estudio, las personas entrevistadas provienen de un hogar integrado.

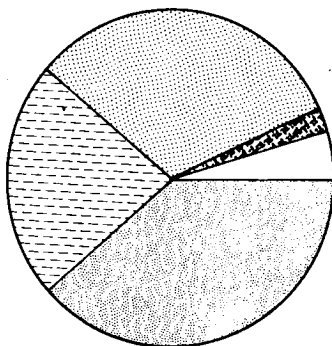
GRAFICA No. 7

TIPO DE UNION DE LOS PADRES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

PADRES DEL INFORMANTE



PADRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE



Gráfica No. 8, Aspectos iniciales de la unión de las parejas en estudio. Podemos establecer que del grupo de personas informantes, solamente 3 tuvieron un noviazgo de menos de 6 meses; 19 tuvieron noviazgos de 7 meses a 1 año; 19 también tuvieron un noviazgo de 2 a 4 años y solamente 7, el noviazgo duró más de 5 años.

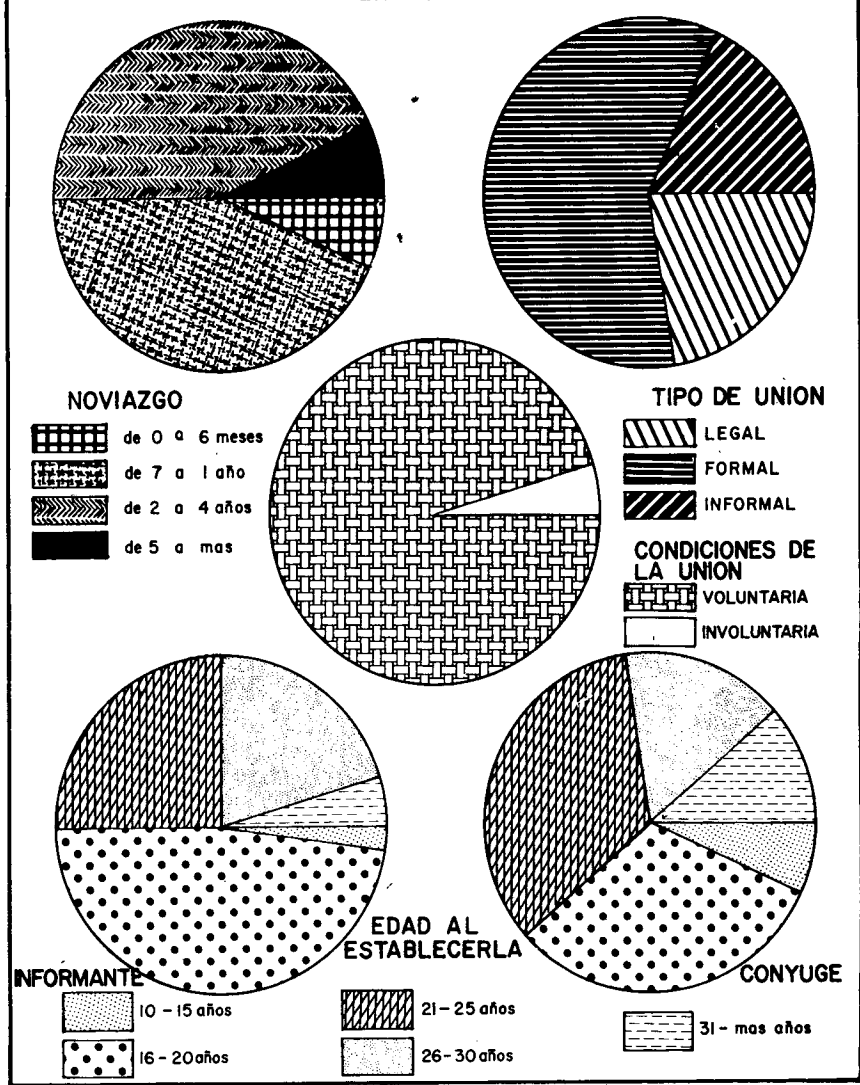
La unión de las parejas fue legal en un 23o/o formal en un 59o/o e informal en un 18o/o. Cabe aclarar que se considera unión legal, aquella por medio de la cual se unieron en matrimonio. Formal, cuando ambos conviven bajo el mismo techo, e informal, cuando la convivencia fue ocasional.

Era necesario conocer a qué edad habían iniciado su unión, a efecto de conocer hasta qué punto, la edad de la pareja influía en la desintegración familiar. El estudio indicó que la gran mayoría había iniciado su unión entre los 16 y 25 años, únicamente se encontraron 3 personas que se unieron antes de los 15 años y 25 que la iniciaron después de los 26.

Voluntaria se le llamó a aquella unión que decidieron ambos cónyuges, e involuntaria a aquella en que intervino una tercera persona que obligó a uno de los cónyuges a realizarla.

GRAFICA No. 8

ASPECTOS INICIALES DE LA UNION DE LAS PAREJAS EN ESTUDIO

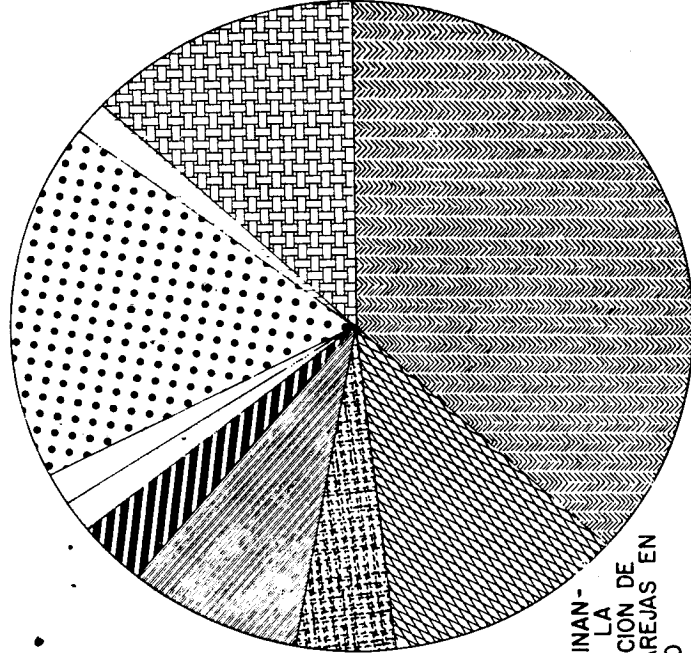


Gráfica No. 9: Aspectos de la separación de las parejas objeto del estudio.




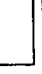



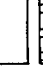

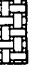
Según los datos obtenidos se puede establecer que la principal causa por la cual se separaron ambos cónyuges o convivientes fue por el establecimiento de nueva convivencia en un 37o/o, así mismo, la incompatibilidad de caracteres en un 17o/o, esta es la segunda causa. Seguidamente vemos que la ingerencia familiar es otra de las causales más frecuentes que se pudieron encontrar, esto lo podemos relacionar con el tiempo del noviazgo, la falta de preparación en muchos casos, la dependencia económica que los ligó a permanecer en el hogar paterno. En lo que respecta al poco tiempo del noviazgo, posiblemente no pudieron conocerse en todo lo relativo a la personalidad de cada uno.

Además de las causas anteriores, está la falta de comunicación mediante el diálogo adecuado entre ambos, influyó grandemente que no pudieran superar los problemas surgidos, ni poder llegar a un acuerdo en su separación. En el 78o/o de los casos, el cónyuge o conviviente (hombre en su mayoría) simplemente abandonó el hogar, fenómeno que podemos apreciar en la gráfica correspondiente.

GRAFICA No. 9
 ASPECTOS DE LA SEPARACION DE LAS PAREJAS
 OBJETO DEL ESTUDIO



CAUSAS
 DETERMINAN-
 TES DE LA
 SEPARACION DE
 LAS PAREJAS EN
 ESTUDIO

- | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|  | OTRA CONVIVENCIA |  | ENFERMEDAD |
|  | MALOS TRATOS |  | IRRESPONSABILIDAD PATERNA |
|  | CELOS |  | INCOMPATIBILIDAD DE CARACTER |
|  | VICIOS |  | INCOMPATIBILIDAD SEXUAL |
|  | MIGRACION |  | INGERCENCIA FAMILIAR |

Gráfica No. 10: Separación de las parejas en estudio.

Para principiar diremos que se llama separación de mutuo acuerdo de derecho cuando los cónyuges acuden ante un tribunal competente, para legalizar su separación.

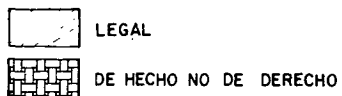
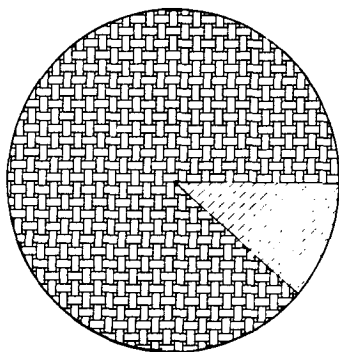
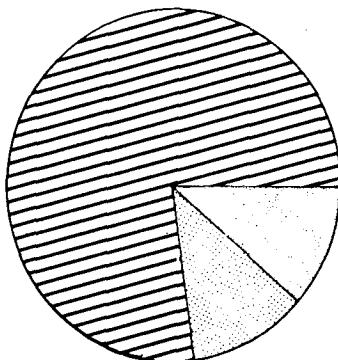
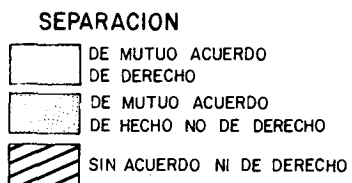
Mutuo acuerdo de hecho, no de derecho: Cuando se separan acordando cuál va a ser su relación, sin hacer ninguna gestión ante tribunal competente.

Sin acuerdo, ni de derecho, cuando no hacen gestión jurídica ni establecen acuerdo de su relación.

En el estudio se pudo determinar que cinco parejas se separaron ante tribunal competente, 5 parejas se separaron sin acudir a ningún tribunal, solamente se pusieron de acuerdo. 34 parejas se separaron sin haber establecido ningún acuerdo, simplemente se retiraron del hogar y con el tiempo, se pusieron los motivos.

GRAFICA No.10

SEPARACION DE LAS PAREJAS EN ESTUDIO



Gráfica No. 11: Aspectos de salud de la familia objeto de estudio.

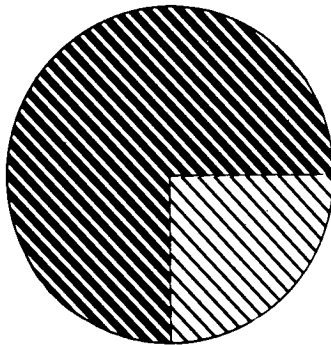
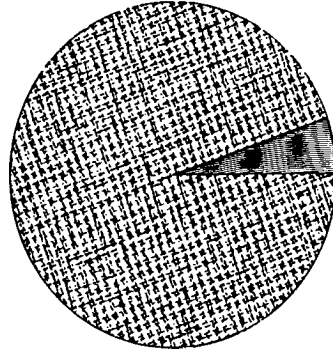
El alcoholismo, que actualmente está considerado como enfermedad, en nuestro estudio nos da un índice del 95o/o, siendo una de las principales causas que llevan a la desintegración familiar, pues afecta en lo moral, en lo económico y en la estabilidad de la familia.

Otras enfermedades como la epilepsia, las venéreas y las cardíacas inciden en la desintegración de los núcleos familiares.

GRAFICA No. II

ASPECTOS DE SALUD DE LA FAMILIA OBJETO DE ESTUDIO
ENFERMEDADES ENCONTRADAS

EN LOS PADRES



EN LOS HIJOS



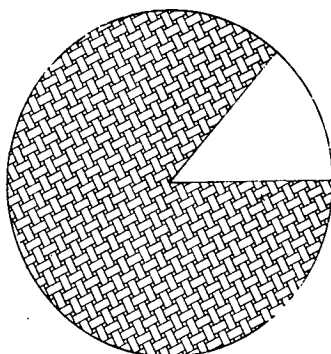
Gráfica No. 12: Situación actual de los hijos ante la separación de las parejas.

A consecuencia de la separación de los padres, solamente un 48o/o se relaciona con sus hijos. Esta relación conlleva una serie de problemas, según lo manifestaron las personas informantes, ya que se dan casos de ex-convivientes que quieren tener los mismos derechos de cónyuges, por ejemplo hay quienes llegan para dejar la pensión alimenticia para sus hijos, pero a cambio quieren tener relaciones íntimas otros quieren ejercer toda su autoridad con los hijos y los maltratan y muchas veces también a la exconviviente.

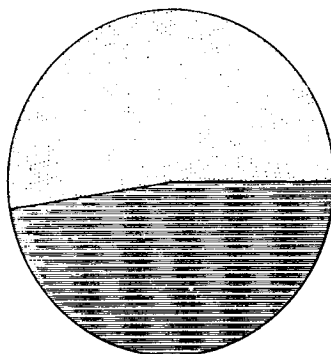
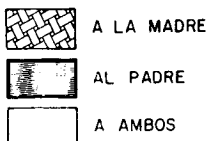
La mayoría de los hijos se quedaron bajo la patria potestad de la madre (informante) en un 86o/o y en algunos casos un 14o/o ambos se hicieron cargo de sus hijos, es decir que unos se quedaron a cargo de la madre y otros a cargo del padre, pero en ninguno de los casos, todos los hijos quedaron al cuidado del padre.

GRAFICA N.º 12

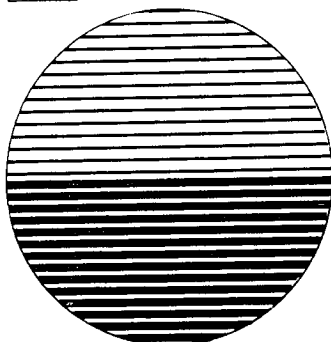
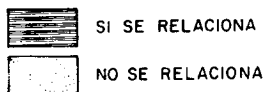
SITUACION ACTUAL DE LOS HIJOS ANTE LA SEPARACION DE LAS PAREJAS



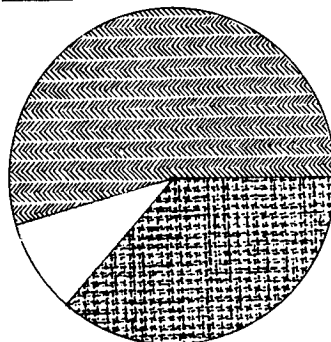
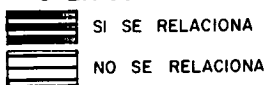
PATRIA POTESTAD



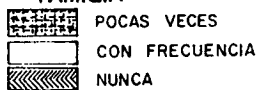
RELACION DEL EX-CONYUGE O EX-CONVIVIENTE CON LOS HIJOS



RELACION DE LOS HIJOS CON LA FAMILIA DEL EX-CONYUGE O EX-CONVIVIENTE



VISITA EL EX-CONYUGE O EX-CONVIVIENTE A LA FAMILIA



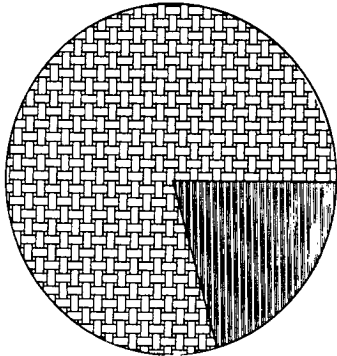
Gráfica No. 13: Aspectos de convivencia anterior de las personas entrevistadas.

La mayoría de parejas de nuestro estudio, en un 20o/o por parte de la persona informante y en un 27o/o del cónyuge o conviviente, tuvieron convivencia anterior (con diferente persona), procreando hijos que en una u otra forma se relacionan con ellos, esta relación tuvo forzosamente que colaborar en la desintegración de esta nueva unión, por los problemas que conlleva.

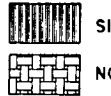
Además podemos agregar que en un 5o/o hubo concubinato, es decir que además de convivir con su pareja, cohabitaba esporádicamente con tercera persona, también se relacionaba por medio de la pensión económica que brindaba a su convivencia anterior (esto se dio en un 6o/o), como apoyo moral.

GRAFICA No. 13

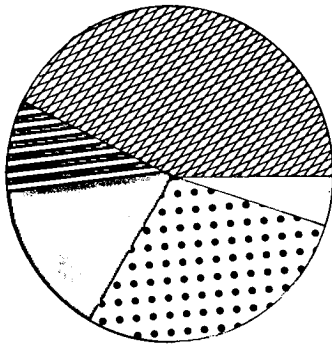
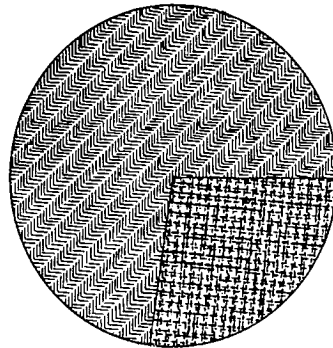
ASPECTOS DE CONVIVENCIA ANTERIOR DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS



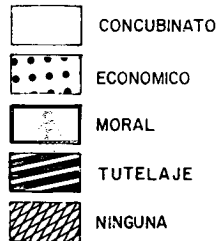
CONVIVENCIA ANTERIOR INFORMANTE



CONVIVENCIA ANTERIOR CONYUGE O CONVIVIENTE



FACTORES DE LA CONVIVENCIA ANTERIOR QUE INFLUYERON EN LA DESINTEGRACION ACTUAL DE LAS FAMILIAS ENCUESTADAS



Gráfica No. 14: Hijos procreados por la pareja durante la convivencia en estudio y de unión anterior.

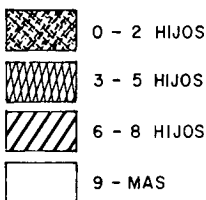
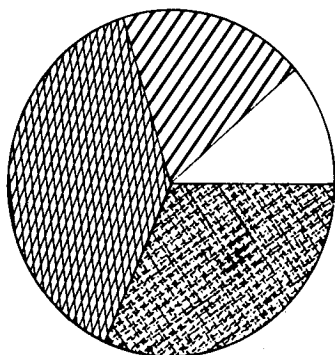
El 32o/o de la muestra, procrearon de 1 a 2 hijos, el 39o/o procrearon de 3 a 5 hijos, el 18o/o de 6 a 8 hijos y el 11o/o de 9 y más, pudiéndose apreciar el gran número de hijos que van a ocasionar problemas de toda índole.

41 parejas de este estudio procrearon hijos de anterior convivencia, de ellos 56o/o corresponde a la informante y el 44o/o al cónyuge o conviviente, de los cuales el 17o/o de hijos de anteriores uniones convivieron con la pareja referida y los demás están con familiares de alguno de ellos.

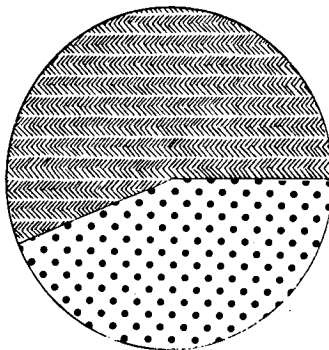
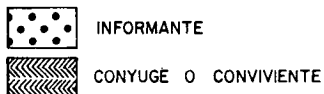
GRAFICA No. 14

HIJOS PROCREADOS POR LA PAREJA DURANTE LA CONVIVENCIA EN ESTUDIO Y DE UNIÓN ANTERIOR

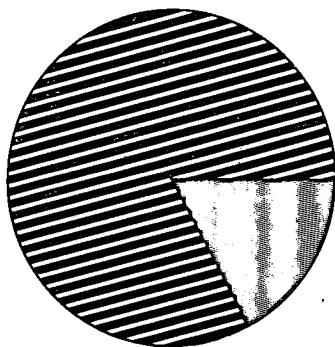
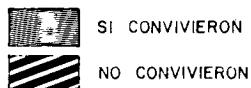
Nº DE HIJOS PROCREADOS POR LA PAREJA EN ESTUDIO



Nº DE HIJOS DE ANTERIOR CONVIVENCIA



HIJOS DE ANTERIOR UNIÓN QUE CONVIVIERON CON LA PAREJA EN ESTUDIO



PROBLEMAS QUE MAS AFECTARON A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

Trabaja la madre	4
Trabajaron los hijos	2
Agresividad y rebeldía de los hijos	4
Migración de los hijos	1
Afectó a los hijos	9
Indiferencia	2
En lo afectivo	2
En lo económico	10
Afectó al padre	1
Mal carácter	2
Afectó la salud	2
Ingerencia del hogar materno	1
El no relacionarse con el padre	2
Hubo más tranquilidad	1
Hace mucha falta el padre	1
Arrepentimiento	1
No afectó	4
No aportaron datos	9
T O T A L	55

Estos son los problemas que según las personas entrevistadas, afectaron más a los miembros de su familia, al momento de la separación, en algunos casos hubo más de un problema que afectó a sus miembros.

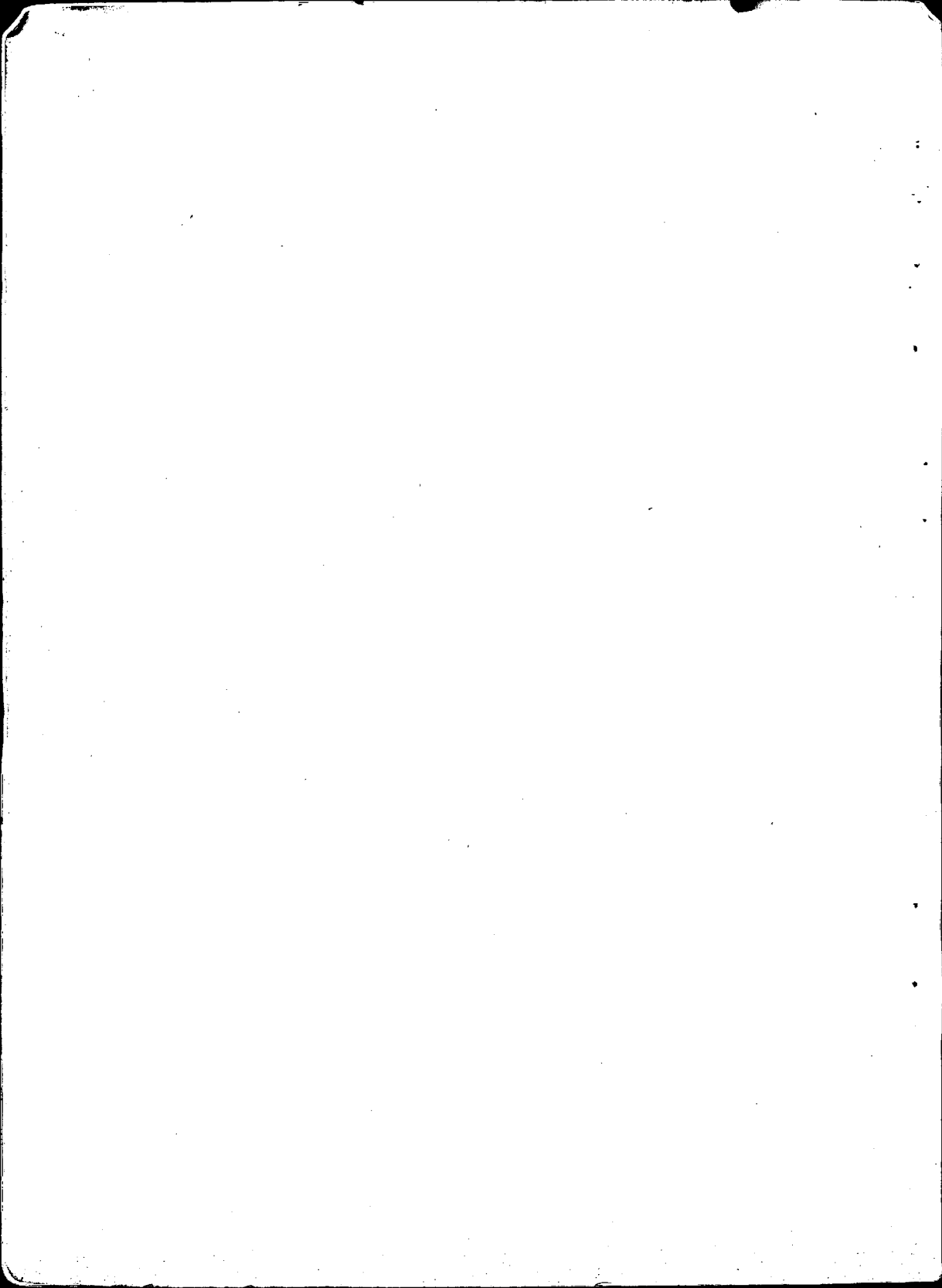
CONCLUSIONES:

- La mayoría de hogares están desintegrados por abandono del padre.
- La falta de madurez, así como de preparación para el matrimonio, es otro de los factores que conllevan a la desintegración familiar.
- Los cónyuges o convivientes quieren tener derechos después de la separación, sin querer tener obligaciones.
- La separación afecta al grupo familiar, y da origen a cambios de conducta y de personalidad, especialmente en los hijos.
- En cuanto al aspecto económico, al separarse la pareja en todos los miembros del grupo familiar, en la mayoría de los casos, se ven obligados a trabajar para poder cubrir por lo menos las necesidades básicas.
- El hombre siempre tiende a unirse nuevamente.
- El poco tiempo de noviazgo es otro de los factores que no permite conocer a ambos cónyuges, todas las facetas de la personalidad de cada uno de ellos.
- Al separarse la pareja, la madre adopta una actitud que de una u otra forma afecta a los hijos.
- La iglesia se preocupa por dar cursillos pre-matrimoniales, pero ya cuando la pareja está decidida a casarse.

— El alcoholismo es otro factor que más incide en la desintegración familiar.

RECOMENDACION

Siendo la familia el núcleo principal de la sociedad, el Estado debe promover ampliamente en los programas educativos, orientación pre-matrimonial y orientación de la vida familiar para que en un futuro los ciudadanos tuvieran más conciencia de los problemas que se desencadenan, por mala elección del cónyuge.



ENCUESTA

1. DATOS GENERALES

Informante:

Cónyuge

Caso No.

Sexo

Estado Civil

Ocupación actual

Grado de Escolaridad

2. GRUPO FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	Sexo	Escolaridad	Ocup.	Ingresos
--------	------------	------	------	-------------	-------	----------

3. HISTORIAL DE LA UNION

Tiempo que duró el noviazgo

Tiempo de Unión

Legal

Formal

Informal

Proviene de Hogares Integrados

Informante

Cónyuge

Establecida voluntariamente

Circunstancialmente

Observaciones:

Edad de los cónyuges en el momento de establecerla

No. de hijos procreados por ambos

Padecen enfermedades

Congénitas

Adquiridas

Existió convivencia anterior

Informante

Cónyuge

Hubo hijos de esa convivencia

Convivieron con la unión en estudio

Durante la unión, qué tipo de relación se estableció con la anterior.

Ninguna

Económica

Moral

De tutelaje de los hijos

Otra

Ocupación de los cónyuges durante la convivencia

Régimen económico seguido durante la convivencia

4. PROBLEMAS AFRONTADOS POR LOS CONYUGES DURANTE LA CONVIVENCIA QUE PUDIERAN SER CAUSA DE LA SEPARACION:

Incapacidad económica

Irresponsabilidad

Enfermedades:

Venéreas

Enajenación mental

Desviaciones sexuales

Alcoholismo
Drogas
Otras

Incompatibilidad de caracteres
Incompatibilidad sexual
Incompatibilidad de patrones culturales
Ingerencia de la familia en la unión

5. SITUACION ACTUAL DE LA FAMILIA

Separación: Divorcio

Mutuo acuerdo

Sin acuerdo

Legal

De hecho

Tutelaje de los hijos

Madre

Padre

Recibe pensión alimenticia

Sí

No

Cuánto

Se relaciona el cónyuge con los hijos

Se relacionan los hijos con la familia del cónyuge

Visita el cónyuge a la familia:

Pocas veces

Con frecuencia

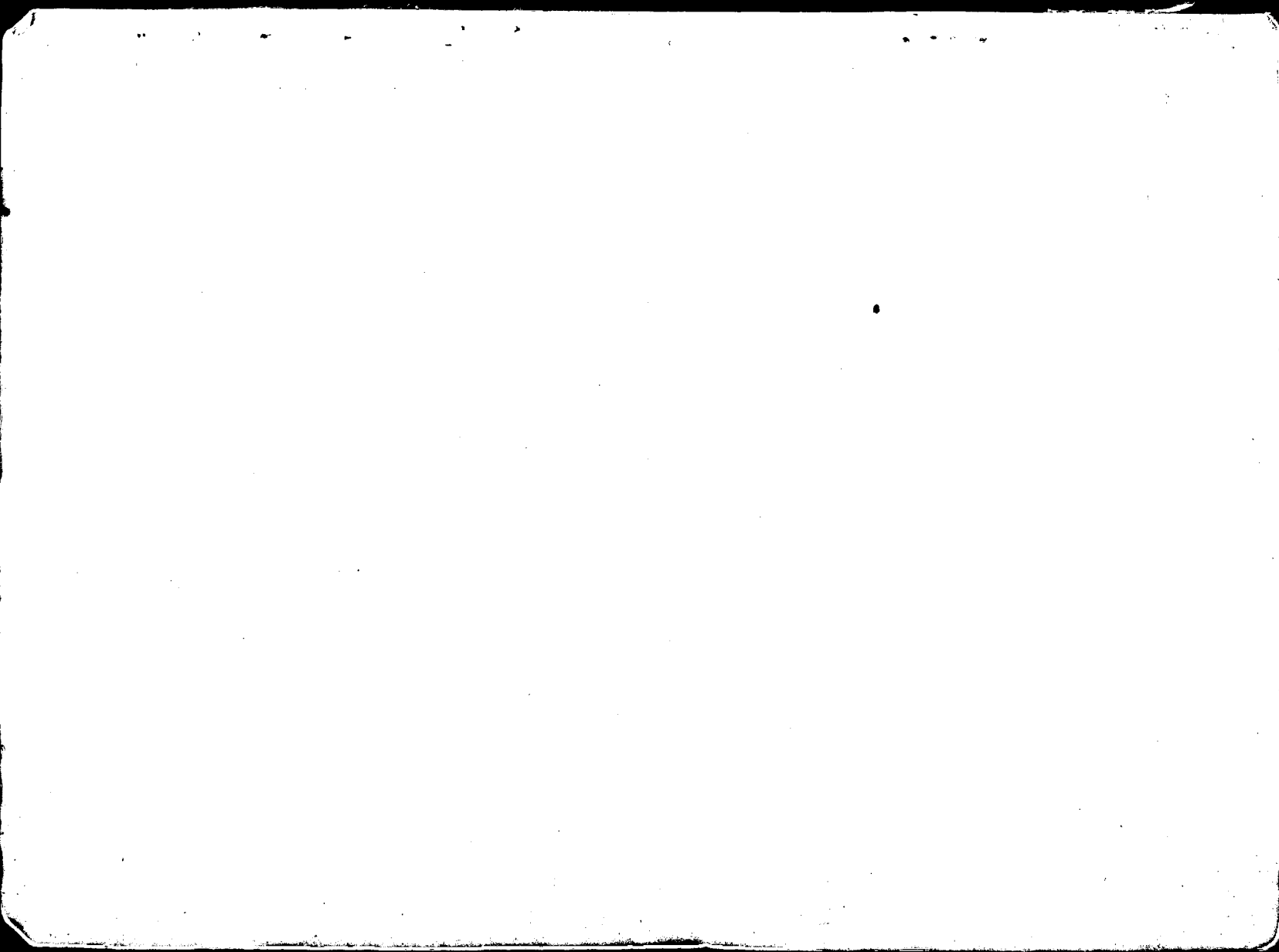
Nunca

¿Cómo afectó a los miembros de la familia la separación?

a) ¿A los cónyuges?

b) ¿A los hijos?

Comentarios



BIBLIOGRAFIA

1. Código Civil de Guatemala, Decreto Ley 106, Casa Editora Gómez Robles, 2a. Edición 1975.
2. Vander, A., Dr. Cómo Educar a tus hijos, Editorial y Librería SINTES, Ronda Universidad, 4 - Barcelona 7, España. Año 1963 - Reimpresión, 2a. edición.
3. Enciclopedia Básica DANAE. Ediciones DANAE, S.A. Montaner, 81 - Barcelona, España. Año 1973.
4. Cassiano de Molina, Sarah. Factores que contribuyen a la estabilidad del Matrimonio. Tesis Profesional, Escuela de Servicio Social IGSS, Año 1968.
5. Folleto del Curso de Consejeros Matrimoniales del Centro de Integración Familiar. Septiembre - octubre de 1974.